

CHACRAS DE CORIA, 27 de mayo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 15737/2025 mediante el cual el estudiante Santiago FIORI VIÑALES solicita equivalencia del espacio curricular cursado y aprobado en carrera de Ingeniería en Alimentos, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Asunción, con los correspondientes a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Secretaría Académica y de la Comisión de Carrera de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

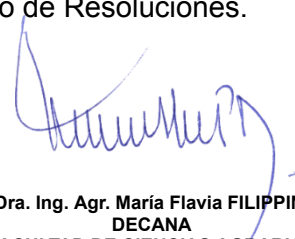
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por el estudiante **Santiago FIORI VIÑALES** (DNI N° 96.217.611 – Legajo N° 5000606) en la carrera de Ingeniería en Alimentos, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Asunción, con el correspondiente a la Carrera de **Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Física I	Física

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 343/2025 _ _ _ _
LJC.